IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131 MADRID NÚMERO 22

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Escobar Bernardos, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1354/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. KERLY VALERIA LUMBANO DELGADO frente a CROQUIGNOLE PATISSERIE SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 24-05-2021 contra la que cabe recurso Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría general de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CROQUIGNOLE PATISSERIE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.217/21)

BOCM-20210621-131